



Tenamaxtlán, Jalisco; a 29 de Enero del 2025

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán NO LE APLICA el reactivo:

[A.2.15] Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.

Manifestando que el Municipio de Tenamaxtlán NO cuenta con un registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, ya que no utiliza materias primas u otros artículos de producción.

Atentamente:

"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

L.C.P. Ramón Díaz Ruelas
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

